

Madrid, 12 de junio de 2025

Estimados compañeros,

En la reunión celebrada hoy de la Comisión de Interpretación y Vigilancia (CIV), se ha acordado, por la mayoría de la representación social, el **reparto del one-off** correspondiente al 2,5% de 2022 y del 1,65% de 2023, pactados en la firma de la prórroga del XVIII Convenio Colectivo.

El acuerdo establece que este pago será el **equivalente a la paga extra de diciembre de 2024** para toda la plantilla. Y será abonado en septiembre de 2025.

Desde SITCPLA consideramos que **todos los TCP** que actualmente forman parte de la plantilla **deben recibir esta paga extraordinaria** ya que es a quien aplica la prórroga de tres años del convenio, sin importar la fecha de ingreso en Iberia.

Stavla y Solidaridad **han votado en contra** de este reparto para toda la plantilla actual. Su postura **dejaba fuera del cobro a todos los TCP incorporados en 2024, y además reducía al mínimo la cantidad que recibirían los incorporados en 2023.**

Candidatura Independiente se ha abstenido.

En SITCPLA seguiremos defendiendo un modelo justo, **donde todos los TCP cuenten, aporten y cobren lo que les corresponde.**

Seguiremos informando,

Recibid un cordial saludo,

Sección sindical de SITCPLA en Iberia